

ACUERDO PRESIDENCIAL No.407-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado Jorge Salaverry Romero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, ante el ilustrado Gobierno del Reino de Marruecos, en calidad de concurrente, con residencia en Madrid, España.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de noviembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
